



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2020 - 0310

Secretaría: rinda un informe detallado respecto de la situación descrita por el apoderado del extremo activo en el documento obrante en el archivo 33 del sumario digital.

En caso de no haber remitido el oficio solicitado, en un lapso no mayor a SESENTA MINUTOS (60) deberá remitirlo e informar inmediatamente a la parte actora y al suscrito juez,

Se ordena abrir INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA contra el Señor secretario del Despacho. Copia de este expediente será la pieza inicial del proceso disciplinario.

Cumplase

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C.,	10/11/2021
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No.	
127	de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón	
Secretario	